I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000270

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

Cerrillos, - 9 MAR. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/747/2020; el Memorándum N°1000/038/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1429/2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1429/2019, se donó al Cuerpo de Bomberos de Maipú, asignada a la 9° Compañía de Bomberos en Formación, la camioneta municipal, marca Nissan, color blanco, modelo D21 2.4 DCAB, motor KA24005879C, año 2007, Placa Patente única ZW1978-9..

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato de Donación, suscrito con fecha 04 de marzo de 2020, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ,** Personalidad Jurídica N°896-1957, representada por su Superintendente don **Manuel Cristian Pérez Calderón,** cédula de identidad N° [redacted] mediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local adopto con Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en su Centésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Noviembre de 2019, el Certificado N°158/2019 de Secretaría Municipal, autoriza la donación de una camioneta marca Nissan, modelo D21-4 DCAB, color blanco, placa patente ZW1978-9. Conforme a lo anterior en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202/1429/2008, de fecha 26 de Noviembre de 2019, don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA** en representación del Municipio, contando para el efecto dona al **CUERPO DE BOMBEROS MAIPÚ,** la antes aludida camioneta para el uso Descripción Proyecto Vehículo Apoyo Operaciones y Transporte, asignada a **LA 9° COMPAÑÍA E.F CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ.**

SEGUNDO: Por este acto la Municipalidad transfiere gratuita e irrevocablemente al **CUERPO DE BOMBEROS MAIPÚ-CERRILLOS,** quien acepta la donación anterior para el uso Institucional de la 9° Compañía E.F Cuerpo de Bomberos de Maipú, del vehículo que a continuación se describe:

- Camioneta marca Nissan, modelo D21-4 DCAB, color blanco.
- Placa patente ZW1978-9
- R.U.T. del Cuerpo de Bomberos: 70.003.400-3
- Año de la camioneta: 2007
- N° de Motor: KA24005879C
- N° de Chasis:
- Modelo: modelo D21 .4 DCAB

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000270

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

TERCERO: Se hace presente que la camioneta donada no cuenta con su seguro obligatorio y permiso de circulación vigentes. La Municipalidad pondrá a disposición del donatario el bien aludido, en el lugar que ambas partes convengan. Los costos que traiga consigo la transferencia del dominio del vehículo, además de cualquier otro gasto derivado de la mantención y conservación del vehículo objeto de esta convención serán propios del **CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ**.

2. El contrato de Donación que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/GZJ/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuerpo de Bomberos de Maipú
9ª. Cía. De Bomberos EF
Página Web.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE DONACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ

En Cerrillos a, 04 de Marzo de 2020, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Corporación de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad N°[redacted], ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nro. 120, Comuna de Cerrillos, en adelante **"La Municipalidad",** por una parte y por la otra y **CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ,** Personalidad Jurídica N°896-1957, representada por su Superintendente don **MANUEL CRISTIAN PEREZ CALDERON,** cédula de identidad número[redacted], ambos con domicilio en [redacted] teléfono 225316046, han convenido en celebrar el siguiente Contrato de Donación:

PRIMERO: La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local adopto con Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en su Centésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Noviembre de 2019, el Certificado N°158/2019 de Secretaría Municipal, autoriza la donación de una camioneta marca Nissan, modelo D21-4 DCAB, color blanco, placa patente ZW1978-9. Conforme a lo anterior en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202/1429/2008, de fecha 26 de Noviembre de 2019, don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA** en representación del Municipio, contando para el efecto dona al **CUERPO DE BOMBEROS MAIPÚ,** la antes aludida camioneta para el uso Descripción Proyecto Vehículo Apoyo Operaciones y Transporte, asignada a **LA 9° COMPAÑÍA E.F CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ.**

SEGUNDO: Por este acto la Municipalidad transfiere gratuita e irrevocablemente al **CUERPO DE BOMBEROS MAIPÚ-CERRILLOS,** quien acepta la donación anterior para el uso Institucional de la 9° Compañía E.F Cuerpo de Bomberos de Maipú, del vehículo que a continuación se describe:

- Camioneta marca Nissan, modelo D21-4 DCAB, color blanco.
- Placa patente ZW1978-9
- R.U.T. del Cuerpo de Bomberos: 70.003.400-3
- Año de la camioneta: 2007
- N° de Motor: KA24005879C
- N° de Chasis:
- Modelo: modelo D21 .4 DCAB

TERCERO: Se hace presente que la camioneta donada no cuenta con su seguro obligatorio y permiso de circulación vigentes. La Municipalidad pondrá a disposición del donatario el bien aludido, en el lugar que ambas partes convengan. Los costos que traiga consigo la transferencia del dominio del vehículo, además de cualquier otro gasto derivado de la mantención y conservación del vehículo objeto de esta convención serán propios del **CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ**.

CUARTO: La Personería de don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, para representar a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, consta en Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral, de fecha 29.11.2016, que lo proclamó Alcalde definitivamente electo de la comuna de Cerrillos. La personería de don **MANUEL CRISTIAN PEREZ CALDERON**, en su calidad de Superintendente, para representar al, consta en la Certificado de Directorio de Persona Juridica Sin Fines de Lucro, emitido con de fecha 28.02.2020,numero de inscripcion 31594 con fecha 18-02-1957, la que no se insertan por ser conocida de las partes.

QUINTO: El presente Contrato de Donación se firma en cuatro ejemplares, quedando cada parte con un ejemplar del presente instrumento.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
SUPER INTENDENTE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ
Representada por su Superintendente
MANUEL CRISTIAN PEREZ CALDERON
C.I. Nº 10.335.126-K

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)